

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de septiembre de 2024

**AL PÚBLICO EN GENERAL
CONVOCATORIA**

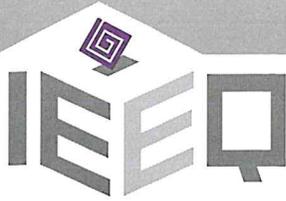
De conformidad con el artículo 1º, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 17, 24, 46 al 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafo primero y 78¹ del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca al público en general a la **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **jueves 26 de septiembre de 2024**, a las **13:00 horas**, en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto ubicada en Avenida Las Torres, número 102, Residencial Galindas, código postal 76177, Santiago de Querétaro, Querétaro, o bien, podrá seguirse a través del canal de YouTube "*IEEQcomunica*"; en la cual se tratará el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe de actividades de la Comisión.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **13:15 horas** del mismo día.

¹ La Secretaria y Vocal de la Comisión suscriben la presente convocatoria ante la ausencia del Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quien la presidió hasta el 21 de agosto de 2024, ya que mediante escrito de fecha 22 de agosto del año en curso, presentó carta de renuncia al cargo de consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 101, párrafos 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 31, Inciso a) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, así como el 25 del Manual de Prestaciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión

Los documentos para presentar durante el desahogo de la sesión se encuentran publicados en la página de Internet y estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.c.p. Archivo
KIOM/DDG/msllg/ddes/jcvc

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/1095/2024**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2024.

Santiago de Querétaro, 20 de septiembre de 2024

CONSEJERÍAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES

Por este medio rindo el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, mismo que comprende el periodo de julio a septiembre de 2024²:

**PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS
(DEOEPyPP/09/01)**

En atención a los oficios P/443/24 y SE/2784/24, relacionados con el escrito folio 4107 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Preparatoria Mondragón México, se proporcionó en calidad de préstamo el material electoral consistente en cuatro cancelos y cuatro urnas, para la jornada de elecciones del Consejo Estudiantil.

El 8 de agosto, se le dio atención al oficio SE/2691/2024, signado por el Secretario Ejecutivo, así como el similar SG-023-24, del Representante Legal del S.U.P.A.U.A.Q, recibido en la Oficialía de Partes con folio 03900 proporcionando en calidad de préstamo el Material Electoral consistente en cuatro cancelos y cuatro urnas para su proceso electivo.

El 9 de septiembre, en atención al oficio ISQ-20240828-123551, remitido por el Secretario Ejecutivo, se proporcionaron en calidad de préstamo dos cajas de marcadoras, cuatro cancelos y cuatro urnas para el proceso electivo del Colegio International School of Querétaro.

En la misma fecha en atención al oficio P/457/24 de la Presidencia del Consejo General, por el cual remitió el similar recibido bajo el folio 04209 en la Oficialía de Partes de este Instituto, se entregó en calidad de préstamo el material electoral consistente en dos cancelos y dos urnas a la Presidencia de la Comisión Electoral para el proceso de elección de la sociedad de alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² Las fechas subsecuentes corresponden al año 2024, salvo mención diversa.

El 17 de septiembre se atendió el oficio SE/2952/24, del Secretario Ejecutivo por el cual remitió el similar CE023/2024 de la Presidencia, Secretaría y Tesorería del STEUAQ, registrada con folio 4266 en la Oficialía de Partes del Instituto, se facilitó un cancel y tres urnas para su elección interna.

ANEXO FINANCIERO, CONVENIO COLABORACIÓN INE-IEEQ-PEC 2023-2024 (DEOEPPP/13/03)

En el mes de julio, a través de SIVOPLE el Instituto recibió el comprobante de la transferencia bancaria del Instituto correspondiente a la Adenda número dos al Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para alimentación del funcionariado de mesa directiva de casilla única suscrito por el Instituto Nacional Electoral.

SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEPPP/15/01)

Durante el periodo que se informa los consejos distritales y municipales celebraron al menos dos sesiones ordinarias, en la que aprobaron actas de las sesiones que celebraron con anterioridad y rindieron los informes de actividades.

De igual manera se remitieron a las personas titulares de las secretarías técnicas de los correspondientes consejos distritales y municipales, las acreditaciones, sustituciones y modificaciones de representaciones señaladas ante los mismos por distintos partidos políticos.

El 30 de julio, los consejos Distrital 09 con cabecera en Amealco de Bonfil, Municipal de Cadereyta de Montes, Municipal de Pedro Escobedo, Municipal de Pinal de Amoles y Municipal de San Joaquín celebraron su sesión de clausura de actividades, en la que presentaron su informe detallado de la celebración del proceso electoral en su demarcación respectiva y aprobaron el acuerdo mediante el cual declararon la conclusión de actividades del Proceso Electoral que acontece. Adicionalmente, el 30 de agosto los consejos distritales 12 y 15 y el Consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogaron su sesión de clausura.

El 09 de agosto el Consejo Distrital 14 celebró sesión urgente derivado de la sentencia recaída en el expediente TEEQ-JN-1/2024 y TEEQ-JN-9/2024 acumulados, mediante la cual ordenó que se otorgara la constancia de mayoría a la formula postulada en candidatura común, por los partidos PAN, PRI y PRD, relativa a la elección de diputaciones locales.³

El 21 de agosto, el Consejo Municipal de El Marqués celebró sesión urgente con motivo del cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-JN-7/2024 y acumulados, en la que confirmó la constancia de mayoría otorgada a la candidatura del PAN y revocó la constancia de asignación de regiduría otorgada en favor del PVEM, para expedir una nueva en favor del partido Morena.

³ Las sentencias que originaron la celebración de la sesión urgente del Consejo Distrital 14 fue revocada mediante sentencia recaída en el expediente ST-JRC-203/2024 y Acumulados.

Adicionalmente, el 24 de agosto, el Consejo Distrital 07 celebró sesión urgente derivado de la sentencia recaída en el expediente TEEQ-RAP-27/2024 y TEEQ-JN-12/2024 acumulados, mediante la cual ordenó que se otorgara la constancia de mayoría a la formula postulada en candidatura común, por los partidos PAN y PRD.⁴

Así mismo, los consejos distritales y municipales preparan la sesión ordinaria del mes de septiembre para la aprobación de actas y en su caso, para la clausura de sus actividades.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, A LAS SANCIONES DETERMINADAS POR EL INE Y ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA (DEOEPPP/18/01)

Durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los siguientes partidos políticos:

Julio			
Partido Político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido en el mes
PAN	TEEQ-PES-33/2024 y TEEQ-PES-41/2024 acumulados	Multa	\$10,857.00
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$251,629.47
	INE/CG630/2023	Reducción	\$459,080.32
	TEEQ/POS/17-2023	Multa	\$51,870.00
MC	INE/CG369/2024	Reducción	\$52,581.49
	INE/CG634/2024	Multa	\$962.20
MORENA	INE/CG635/2023	Reducción	\$648,868.98
	TEEQ-PES-5/2024 TEEQ-PES-10/2024	Multa	\$41,496.00
PT	INE/CG632/2023	Reducción	\$52,581.49

Agosto			
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto deducido en el mes
PAN	TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, ACUMULADOS	Multa	\$45,237.50
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$459,080.33
PRI	TEEQ-PES-75/2024 y TEEQ-PES-78/2024 ACUMULADOS	Multa	\$51,870.00
MC	INE/CG369/2024	Reducción	\$18,973.23
	TEEQ-POS-6/2024	Multa	\$72,618.00
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$255,841.30

⁴ Las sentencias que originaron la celebración de la sesión urgente del Consejo Distrital 07 fueron revocadas mediante sentencia recaída en el expediente ST-JRC-216/2024 y Acumulados.

Agosto			
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto deducido en el mes
MORENA	INE/CG635/2023	Reducción	-\$10,442.05
	TEEQ-PES-42/2024	Multa	\$20,748.00
	TEEQ-PES-49/2024	Multa	\$15,561.00
	TEEQ-POS-10/2024	Multa	\$72,618.00
	TEEQ-PES-65/2024	Multa	\$27,142.50
PT	TEEQ-PES-57/2024	Multa	\$103,740.00
	INE/CG632/2023	Reducción	\$22,091.63
	TEEQ-POS-9/2024	Multa	\$72,618.00

Septiembre			
Partido político	Resolución o sentencia	Tipo de sanción	Monto deducido en el mes
PAN	TEEQ-PES-71/2024, TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, ACUMULADOS	Multa	\$45,237.50
	TEEQ-PES-87/2024	Multa	\$45,237.50
	TEEQ-POS-11/2024	Multa	\$51,870.00
PRI	INE/CG630/2023	Reducción	\$459,080.33
MC	TEEQ-PES-52/2024	Multa	\$10,097.01
PVEM	INE/CG481/2024	Reducción	\$255,841.30
	TEEQ-PES-60/2024 y TEEQ-PES-66/2024 acumulados	Multa	\$41,496.00
	TEEQ-PES-68/2024	Multa	\$51,870.00
	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$27,142.50
	TEEQ-PES-70/2024	Multa	\$15,199.80
	TEEQ-POS-3/2024	Descuento por gastos realizados por el municipio de Querétaro para retiro de propaganda.	\$9,777.36
MORENA	TEEQ-PES-49/2024	Multa	\$15,561.00
	TEEQ-PES-65/2024	Multa	\$27,142.50
	TEEQ-PES-60/2024 y TEEQ-PES-66/2024 acumulados	Multa	\$103,740.00
	TEEQ-PES-61/2024 y TEEQ-PES-62/2024 acumulados	Multa	\$54,285.00
	TEEQ-PES-68/2024	Multa	\$103,740.00
	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$32,571.00
PT	TEEQ-PES-28/2024	Multa	\$51,870.00
	TEEQ-PES-81/2024	Multa	\$5,428.50

Respecto de la resolución INE/CG635/2023, el 30 de julio se recibió el oficio INE/UTVOPL/784/2024 suscrito por el titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, en el que se notificó el Acuerdo INE/CG2024/2024 derivado del cual se modificaron las sanciones económicas impuestas en la resolución mencionada. Asimismo, de la revisión de las deducciones realizadas al partido Morena, se identificó un pago en exceso por la cantidad de \$10,442.05 (diez mil cuatrocientos cuarenta y dos 05/100 M.N.), cantidad que fue ajustada en la ministración del mes de agosto. Cabe señalar que, el 14 de agosto se realizó una reunión con el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de Morena con la finalidad de hacer de su conocimiento lo anterior.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 138 del Reglamento de Fiscalización del Instituto, así como el acuerdo IEEQ/CG/A/041/24, se suspendió la ministración del financiamiento público del partido político local Querétaro Seguro, durante los meses de

julio y agosto debido a que entró en el periodo preventivo del procedimiento de su liquidación.

Posteriormente, en cumplimiento al proveído dictado el 27 de agosto de 2024 en el expediente IEEQ/AG/002/2023-P y a lo instruido en el oficio SE/2832/2024 se realizaron todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente identificado con la clave ST-JRC-164/2024, por lo que se requirió a Querétaro Seguro que proporcionara o confirmara las cuentas bancarias en las que se le depositaría el financiamiento público retenido en los meses de julio y agosto, así como los subsecuentes a que tuviera derecho.

Tras recibir respuesta a lo anterior, se solicitó a la Coordinación Administrativa que llevara a cabo la ministración del financiamiento público que le fue retenido a Querétaro Seguro en los meses referidos, indicándole que dicho depósito se debía realizar a las mismas cuentas bancarias que le fueron proporcionadas con anterioridad.

Dichas acciones fueron informadas a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio DEOEPyPP/1080/2024.

Por otra parte, a través de los oficios INE/UTVOPL/398/2024 e INE/UTVOPL/816/2024 del 3 de abril y 31 de julio, respectivamente, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral notificó las siguientes resoluciones, cuya firmeza aún no se ha informado a este Instituto:

INE/CG369/2024						
Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	INE/CG369/2024	\$4,149.60	\$0.00	\$4,149.60	Impugnada	Multa por \$4,149.60 y reducción de ministración por un total de \$173,229.11

INE/CG1991/2024						
Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
PAN	INE/CG1991/2024	\$21,714.00	\$3,209,076.16	\$3,230,790.16	Notificada	Sin registro en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes. ³
PRI	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$2,587,798.43	\$2,599,741.13	Notificada	Sin registro en el SI.
PRD	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$823,145.57	\$835,088.27	Notificada	Sin registro en el SI. Debido a que el partido se encuentra en liquidación, se informará a éste y al INE una vez que se notifique la firmeza de la resolución, con la finalidad de que sea considerada en la lista de créditos correspondiente.
PT	INE/CG1991/2024	\$6,514.20	\$1,462,680.14	\$1,469,194.34	Notificada	Sin registro en el SI.
PVEM	INE/CG1991/2024	\$7,599.90	\$1,376,735.31	\$1,384,335.21	Notificada	Sin registro en el SI.

INE/CG1991/2024						
Sujeto obligado	Expediente o resolución	Monto de la sanción		Monto total de la sanción	Estatus	Observaciones
		Multa	Reducción			
MC	INE/CG1991/2024	\$35,828.10	\$4,333,897.75	\$4,369,725.85	Notificada	Sin registro en el SI.
MORENA	INE/CG1991/2024	\$11,942.70	\$6,483,003.72	\$6,494,946.42	Notificada	Sin registro en el SI.
QS	INE/CG1991/2024	\$4,342.80	\$4,925,487.67	\$4,929,830.47	Notificada	Sin registro en el SI.

Asimismo, se remitió al encargado de despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral el reporte de las sanciones pendientes de deducción de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales a los meses de junio, julio y agosto.

Por otra parte, se informó a los partidos políticos PAN, PRI y Morena el estado que guardan las sanciones económicas firmes que les han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público en el ámbito local a los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

En ese mismo tenor, derivado de la solicitud presentada por el PT y en cumplimiento a las instrucciones de la Secretaría Ejecutiva se informó a las representaciones de dicho instituto político, el estado que guardan las sanciones que le fueron impuestas, así como las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público en el ámbito local, durante los meses de enero, mayo, junio, julio y agosto del año en curso, y las ministraciones de los meses subsecuentes.

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento durante el periodo que se informa y las razones de ello.

Asimismo, se informó a la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos que hubiesen causado estado durante el periodo que se reporta.

Se comunicó a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sobre la solicitud a la Coordinación Administrativa de las deducciones de multas impuestas en diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a los partidos PAN, PRI, PVEM, MC, PT y Morena, mismas que fueron debidamente deducidas y transferidas al CONCYTEQ.

En ese mismo tenor, la Dirección mencionada solicitó con oficio DEAJ/1923/2024 el cobro de la multa impuesta al PRD en el expediente TEEQ-POS-7/2024, por lo que se le informó con el similar DEOEPyPP/900/2024 la imposibilidad de deducir dicha sanción, toda vez que dicho Partido Político Nacional se encuentra en el periodo preventivo del procedimiento para su liquidación y que la misma fue informada a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y al partido a fin de que, en su momento, se considere en la lista de créditos correspondiente.

En relación a lo anterior, se informó al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y al Presidente de la Dirección Nacional Ejecutiva del PRD respecto de las sanciones económicas firmes impuestas a dicho instituto político. Asimismo, en respuesta a la solicitud presentada por la Coordinadora de Patrimonio y Recurso Financiero del Comité Ejecutivo Estatal de Querétaro del partido antes señalado, se le informó respecto del estatus de las sanciones y remanente del mismo.

La Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral notificó con el oficio INE/UTVOPL/5057/2024 la resolución INE/CG481/2024 del Consejo General de dicho Instituto respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del PVEM y ex candidaturas a presidencia municipal y diputación local, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/735/2018/QRO.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de cobro de la sanción impuesta al ciudadano otrora candidato postulado por dicho Partido a la Diputación Local por el Distrito Electoral 11 durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en la resolución INE/CG481/2024, se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la línea de captura para el pago correspondiente, la cual fue notificada al sujeto obligado con el oficio DEOEPyPP/994/2024 con la finalidad de que llevara a cabo el pago voluntario de la multa que le fue impuesta en la resolución antes mencionada dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de su notificación. Cabe señalar que, se solicitó el apoyo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para la notificación del oficio y línea de captura referidos, la cual se llevó a cabo el 17 de agosto.

Concluido el plazo referido se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, que informara respecto de si se llevó a cabo el pago voluntario, a lo cual respondió de manera negativa.

Se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/003/24 para los partidos políticos nacionales con registro local, correspondiente al periodo que se reporta, por lo que, se ministró el financiamiento público de la siguiente manera:

Julio					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Total
PAN	\$4,213,651.90	\$10,857.00	\$4,202,794.90	\$125,570.86	\$4,328,365.76
PRI	\$1,836,321.31	\$762,579.80	\$1,073,741.51	\$48,049.21	\$1,121,790.72
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
MC	\$210,325.94	\$53,543.69	\$156,782.25	\$11,830.83	\$168,613.08
PVEM	\$1,023,365.18	\$0.00	\$1,023,365.18	\$21,539.77	\$1,044,904.95
MORENA	\$2,595,475.94	\$690,364.98	\$1,905,110.96	\$73,005.74	\$1,978,116.70

Julio					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Total
PT	\$210,325.94	\$52,581.49	\$157,744.45	\$11,830.83	\$169,575.28
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Agosto					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Total
PAN	\$4,213,651.90	\$45,237.50	\$4,168,414.40	\$125,570.86	\$4,293,985.26
PRI	\$1,836,321.31	\$510,950.33	\$1,325,370.98	\$48,049.21	\$1,373,420.19
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
MC	\$210,325.94	\$91,591.23	\$118,734.71	\$11,830.83	\$130,565.54
PVEM	\$1,023,365.18	\$255,841.30	\$767,523.88	\$21,539.77	\$789,063.65
MORENA	\$2,595,475.94	\$229,367.45	\$2,366,108.49	\$73,005.74	\$2,439,114.23
PT	\$210,325.94	\$94,709.63	\$115,616.31	\$11,830.83	\$127,447.14
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Septiembre					
Partido político	Ministración ordinaria mensual	Deducción mensual total	Ministración ordinaria depositada	Ministración mensual de actividades específicas depositada	Total
PAN	\$4,213,651.90	\$142,345.00	\$4,071,306.90	\$125,570.86	\$4,196,877.76
PRI	\$1,836,321.31	\$459,080.33	\$1,377,240.98	\$48,049.21	\$1,425,290.19
PRD	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77
MC	\$210,325.94	\$10,097.01	\$200,228.93	\$11,830.83	\$212,059.76
PVEM	\$1,023,365.18	\$401,326.96	\$622,038.22	\$21,539.77	\$643,577.99
MORENA	\$2,595,475.94	\$388,909.50	\$2,206,566.44	\$73,005.74	\$2,279,572.18
PT	\$210,325.94	\$5,428.50	\$204,897.44	\$11,830.83	\$216,728.27
QS	\$210,325.94	\$0.00	\$210,325.94	\$11,830.83	\$222,156.77

En respuesta al oficio INE/UTF/DA/40568/2024, se informaron a la Unidad Técnica de Fiscalización los importes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas aprobados por el Consejo General de este Instituto, incluyendo el importe efectivamente ministrado a cada partido político en esta entidad federativa, de acuerdo con el formato enviado para tal efecto.

Se informó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en relación con el punto de acuerdo Décimo Segundo del acuerdo emitido el 27 de junio en el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG487/2022 y acumulados, respecto del financiamiento público que se le ministró al partido político Morena en el mes de julio.

Igualmente, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se tomó conocimiento de la cancelación de cuenta bancaria informada por el partido MC para la recepción de su financiamiento de campaña, cuyo seguimiento y verificación corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

El 05 de agosto la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos envió a la Coordinación Administrativa el anteproyecto con los cálculos del financiamiento público local para el ejercicio 2025 de los partidos políticos, actualizado con el corte del Padrón Electoral de julio de la presente anualidad.

Asimismo, se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto realizar la transferencia del monto que corresponde a la reducción del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del ejercicio fiscal 2024 del partido político Morena al CONCYTEQ.

Finalmente se solicitó al Coordinador referido llevar a cabo el reintegro de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro del monto de financiamiento público no ejercido por concepto de actividades electorales y de campaña presupuestado para las candidaturas independientes al cargo de diputación que fue aprobado en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (DEOEP/18/02)

Después de la verificación de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, se realizó una segunda solicitud a los consejos respecto de los listados nominales entregados a las personas candidatas independientes para la Jornada Electoral. El 26 de junio, esta Dirección emitió los oficios DEOEP/854/2024, DEOEP/855/2024, DEOEP/856/2024 y DEOEP/857/2024 a los consejos distritales 15 y 12, así como a los municipales de Tolimán y San Joaquín, solicitando su apoyo para recuperar los ejemplares faltantes de dichas candidaturas. Los cuadernillos devueltos y los oficios respectivos fueron turnados a la Junta Local Ejecutiva el 15 y 16 de agosto.

En seguimiento a las sanciones económicas impuestas a las candidaturas independientes que contendieron por cargos de elección popular en los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021, mediante el oficio DEOEP/975/2024 se solicitó a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informar a esta Dirección sobre el estado que guarda su cobro coactivo, derivado de lo cual se informa lo siguiente:

Candidatura independiente	Proceso Electoral Local	Resolución	Concepto	Monto total	Monto pagado	Saldo pendiente	Estatus
Alejandro Martínez Guerrero	2017-2018	INE/CG1142/2018	Multa	\$91,481.00	\$0.00	\$91,481.00	Cobro coactivo
Alfredo Gabriel Aliseda Barriga	2017-2018	INE/CG1142/2018	Multa	\$66,495.00	\$0.00	\$66,495.00	Cobro coactivo
Alejandro Martínez Guerrero	2017-2018	INE/CG220/2018	Multa	\$452.94	\$0.00	\$452.94	Cobro coactivo
Heriberto Montoya Vázquez	2017-2018	INE/CG220/2018	Multa	\$62,732.19	\$0.00	\$62,732.19	Cobro coactivo
Jorge Luis Mora Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	Multa	\$9,738.21	\$0.00	\$9,738.21	Cobro coactivo

Candidatura independiente	Proceso Electoral Local	Resolución	Concepto	Monto total	Monto pagado	Saldo pendiente	Estatus
José Ernesto Bejarano Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	Multa	\$70,432.17	\$0.00	\$70,432.17	Cobro coactivo
Sergio Hernández Uribe	2020-2021	INE/CG1381/2021	Multa	\$53,951.24	\$12,494.16	\$41,457.08	Cobro coactivo
David Jovito Vega Vega	2020-2021	INE/CG1381/2021	Multa	\$54,937.06	\$43,052.23	\$11,884.83	Cobro coactivo
Sergio Hernández Uribe	2020-2021	INE/CG1381/2021 e INE/CG232/2023	Remanente	\$27,273.73	\$0.00	\$27,273.73	Remanente informado a la UTF-INE
J. Ernesto Cruz Tavera	2020-2021	INE/CG1381/2021 e INE/CG232/2023	Remanente	\$62,143.38	\$0.00	\$62,143.38	Remanente informado a la UTF-INE
David Jovito Vega Vega	2020-2021	INE/CG1381/2021 e INE/CG232/2023	Remanente	\$80,008.73	\$0.00	\$80,008.73	Remanente informado a la UTF-INE

Asimismo, en respuesta a dicho comunicado se recibió el diverso SF/SPFI/DI/DNC/02492/2024 suscrito por el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos, Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el cual informó el estado en que se encuentra el proceso de cobro de las siguientes sanciones:

Candidatura independiente	Resolución	Estatus
Alejandro Martínez Guerrero	INE/CG1142/2018	La Dirección de Ingresos emitió Ampliación de Embargo identificada con el número SF/SPFI/DI/DNC/01927/2024, obteniéndose como resultado la no localización.
Alfredo Gabriel Aliseda Barriga	INE/CG1142/2018	La Dirección de Ingresos emitió los Mandamientos de Ejecución de número 332408122202657 y 332408124902657, y giró oficios a diversas autoridades para obtener información para la localización del sancionado o bienes de su propiedad.
Alejandro Martínez Guerrero	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos emitió Ampliación de Embargo con el número de oficio SF/SPFI7DI7DNC701927/2024, obteniéndose como resultado la no localización.
Heriberto Montoya Vázquez	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos procedió a emitir Ampliación de Embargo con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/02490/2024.
Jorge Luis Mora Sánchez	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos procedió a emitir el Mandamiento de Ejecución de número 332408121700496, y giró oficios a diversas autoridades para obtener información para la localización del sancionado o bienes de su propiedad.
José Ernesto Bejarano Sánchez	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos reiteró la información proporcionada al Instituto mediante oficios SF/DI/DNC/00558/2021 y SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024.
Sergio Hernández Uribe	INE/CG1381/2021	La Dirección de Ingresos procedió a emitir Ampliación de Embargo con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/02489/2024.
David Jovito Vega Vega	INE/CG1381/2021	La Dirección de Ingresos procedió a notificar por estrados el requerimiento de entrega de bienes embargados identificado con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01079/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, quedando legalmente notificada el día 19 de febrero de 2024.

En cuanto a las candidaturas independientes del Proceso Electoral Local 2023-2024, se cuenta con las siguientes sanciones y remanentes por ejecutar una vez que sea notificada su firmeza a este Instituto:

Candidatura independiente	Proceso Electoral Local	Resolución	Concepto	Monto total	Estatus
Sergio Martínez Gómez	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$3,008.46	Por ejecutar
Leonardo Díez de Bonilla González	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$22,096.62	Por ejecutar
Javier Navarrete de León	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$103.74	Por ejecutar
Rubén Hernández Robles	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$9,232.86	Por ejecutar

Candidatura independiente	Proceso Electoral Local	Resolución	Concepto	Monto total	Estatus
J. Belem Ledesma Ledesma	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$5,187.00	Por ejecutar
Andrés Trejo Valencia	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$9,751.56	Por ejecutar
María del Rosario García Huerta	2023-2024	INE/CG371/2024	Multa	\$829.92	Por ejecutar
Sergio Martínez Gómez	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$2,931.39	Por ejecutar
Leonardo Díez de Bonilla González	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$23,559.69	Por ejecutar
Rubén Hernández Robles	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$10,531.29	Por ejecutar
J. Belem Ledesma Ledesma	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$1,628.55	Por ejecutar
Andrés Trejo Valencia	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$9,662.73	Por ejecutar
María del Rosario García Huerta	2023-2024	INE/CG1991/2024	Multa	\$868.56	Por ejecutar
Sergio Martínez Gómez	2023-2024	INE/CG1991/2024	Remanente	\$4,425.24	Por ejecutar
Leonardo Díez de Bonilla González	2023-2024	INE/CG1991/2024	Remanente	\$7,901.26	Por ejecutar
María del Rosario García Huerta	2023-2024	INE/CG1991/2024	Remanente	\$954.64	Por ejecutar

Se solicitó la colaboración del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como del encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, ambos del Instituto Nacional Electoral, a fin de que informaran respecto de la firmeza de las sanciones impuestas a los aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes que contendieron en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en las resoluciones señaladas en la tabla que antecede, con la finalidad de contar con la certeza jurídica para su ejecución.

Asimismo, derivado de la notificación de diversos proveídos emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se remitieron al Encargado de Despacho de dicha Unidad, diversos informes respecto de la existencia de remanentes, multas o sanciones pendientes de ejecución y pago por parte de las referidas candidaturas independientes.

CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEPURACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y ARCHIVO (DEOEPPP/19/05)

En el periodo que se informa el personal de la Coordinación de Organización Electoral y de acuerdo con el Protocolo de Intercambio de documentación y materiales electorales, acudió al Consejo Municipal de Huimilpan para recoger material electoral, entregado por la Junta Distrital Ejecutiva 05 con sede en Pedro Escobedo y trasladarlo a la bodega del Instituto. Además, se recogió material electoral de las elecciones locales en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el municipio de Querétaro y en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en Cadereyta de Montes, a entregar material de las elecciones federales recolectado en cinco de nuestros órganos desconcentrados.

En la bodega de materiales electorales, el personal de la Coordinación de Organización Electoral prosigue con la revisión, valoración, mantenimiento y limpieza del material electoral que fue recogido en algunos consejos electorales, trabajando de manera provisional en la bodega de la Coordinación Administrativa y retomando actividades en la bodega 5 donde fue posible concentrar los materiales a partir del 26 de junio. Se integran los inventarios correspondientes con el material limpio y empacado.

Personal de la Coordinación de Organización Electoral diseñó un nuevo modelo de caja para la conservación y almacenamiento de los cancelos de tijera, recabando las

cotizaciones para su adquisición que fueron compartidas con la Coordinación Administrativa con la requisición correspondiente. A su vez, se realizó la requisición de cortinillas y tapones para la habilitación de cancelos electorales tipo maletín, mismos que fueron devueltos por los consejos electorales, con dichos componentes en mal estado o bien, sin ellos.

Se visitaron bodegas para clausura de consejos y resguardo de paquetes para destrucción, remitiéndolas a la Coordinación Administrativa para la contratación de dos bodegas a partir del mes de agosto en preparación del procedimiento de destrucción. De igual manera se solicitaron cotizaciones compra y renta de equipo de almacenamiento y maniobra, mismas que han sido remitidas con las requisiciones correspondientes a dicha Coordinación.

Se visitaron las bodegas con el Secretario Ejecutivo advirtiéndole diversas necesidades en cuanto a servicios, mismas que serán entregadas de manera formal para su atención.

Con apoyo de la Unidad de Transparencia y gestión del Supervisor Operativo de Organización Electoral, los consejos distritales y municipales, el 2 de julio, recibieron una capacitación de refuerzo sobre la forma en cómo se debe archivar la documentación que generaron durante las diferentes etapas del Proceso Electoral que acontece.

En ese sentido, los enlaces técnico-operativos han dado seguimiento a las tareas de archivo que han realizado las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos que han clausurado, en cumplimiento a la atribución señalada en el artículo 86 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, siendo que los días 11, 22 y 23 de julio se verificaron esos trabajos por el Supervisor Operativo de Organización Electoral y el personal adscrito a la Unidad de Transparencia.

Derivado de las actividades de cierre de los consejos electorales que no presentaron ningún medio de impugnación o bien, se ha confirmado la firmeza de los que se hubiesen tramitado, personal adscrito a la DEOEPP realizó la recepción de la documentación y los materiales electorales en la bodega, con el seguimiento de enlaces técnico-operativos y la Supervisión Operativa de Organización Electoral, quienes también atendieron la carga y descarga del mobiliario en el caso de los consejos que han cerrado. Para ello se llevaron a cabo diversas planeaciones y reuniones con el proveedor de fletes previo a cada traslado.

Fecha de Traslado	Consejo	Insumos trasladados.
10 de agosto	Consejo Municipal de Cadereyta de Montes	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
	Consejo Distrital 09	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
	Consejo Municipal de Pedro Escobedo	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
	Consejo Municipal de San Joaquín	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
12 de agosto	Consejo Municipal de Pinal de Amoles	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
4 de septiembre	Consejo Distrital 15	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
	Consejo Municipal de Landa de Matamoros	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)

Fecha de Traslado	Consejo	Insumos trasladados.
	Consejo Distrital 12	Clausura de consejo (mobiliario, archivo, documentación y material electoral)
6 de septiembre	Consejo Municipal de Corregidora	Materiales electorales
	Consejo Distrital 7	Materiales electorales
	Consejo Distrital 1	Materiales electorales
	Consejo Distrital 2	Materiales electorales
7 de septiembre	Consejo Distrital 6	Materiales electorales
	Consejo Distrital 3	Materiales electorales
9 de septiembre	Consejo Distrital 4	Materiales electorales
10 de septiembre	Consejo Distrital 5	Materiales electorales
13 de septiembre	Consejo Distrital 11	Materiales electorales
	Consejo Municipal de Peñamiller	Materiales electorales
	Consejo Municipal de Tolimán	Materiales electorales
14 de septiembre	Consejo Municipal de Colón	Materiales electorales
	Consejo Municipal de El Marqués	Materiales electorales
17 de septiembre	Consejo Municipal de Huimilpan	Materiales electorales

Respecto del archivo, los consejos electorales CD09, CD12 y CD15, así como los consejos municipales de Pedro Escobedo, Cadereyta de Montes, San Joaquín, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, hicieron entrega del mismo, previa integración y revisión con la guía del Catálogo de Disposición Documental, identificando cada expediente con su carátula correspondiente y generando el respaldo de esa documentación con el seguimiento de las personas enlaces técnico-jurídicos y el Supervisor Operativo de Organización Electoral.

Las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que continúan dando atención, avanzaron en los trabajos de integración del archivo institucional de cara a la conclusión de sus actividades, toda vez que, se han resuelto la mayoría de los medios de impugnación interpuestos en contra de las elecciones de su competencia.

En ese sentido, los enlaces técnico-operativos han dado continuidad al seguimiento de las tareas del archivo que han realizado las personas titulares de las secretarías técnicas, en cumplimiento a la Ley Electoral y bajo la verificación del Supervisor Operativo de Organización Electoral y el personal adscrito a la Unidad de Transparencia.

El 5 de septiembre, en la sede del Consejo Distrital 05, se reunieron los consejos distritales del 01 al 08, el 13, el municipal de Corregidora y el Municipal de El Marqués, para recibir la capacitación de refuerzo por parte del personal de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de homologar los criterios para la integración del archivo institucional.

Adicionalmente los consejos distritales y municipales elaboran su informe detallado de la celebración de las elecciones de su competencia, en cumplimiento a la disposición marcada en el artículo 124, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Para finalizar, se han realizado la verificación del archivo de esta Dirección Ejecutiva y de los Consejos Electorales, que se encuentra en la bodega, para agilizar los trabajos de gestión documental.

FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CLAUSURA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES (DEOEPPP/20/01)

El 5 de julio, las personas titulares de las secretarías técnicas, realizaron el inventario de muebles y equipos de cómputos con que cuenta cada uno de sus consejos y un concentrado del histórico de las representaciones del partido político Morena para dar contestación a un requerimiento de la Dirección.

Así mismo, en atención a las solicitudes de la Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, durante los días 24 de junio y 15 al 18 de julio, las personas auxiliares de los consejos, secretarías técnicas y consejerías electorales requisitaron los formularios de evaluación de los procedimientos desarrollados durante su estancia en los consejos, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y mejora, de frente a una eventual reforma a la ley electoral y para mejorar procesos en el siguiente proceso electoral local.

Derivado de la actividad procesal que se tuvo en diversos consejos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto consultó al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, sobre la impugnación de las elecciones siguientes:

Elección	Demarcación	Consejo que conoce
Diputación local	Distrito 09	Consejo Distrital 09
Diputación Local	Distrito 12	Consejo Distrital 12
Diputación Local	Distrito 15	Consejo Distrital 15
Ayuntamiento	Municipio de Amealco de Bonfil	Consejo Distrital 09
Ayuntamiento	Municipio de Cadereyta de Montes	Consejo Municipal de Cadereyta de Montes
Ayuntamiento	Municipio de Jalpan de Serra	Consejo Distrital 15
Ayuntamiento	Municipio de Landa de Matamoros	Consejo Municipal de Jalpan de Serra
Ayuntamiento	Municipio de Pedro Escobedo	Consejo Municipal de Pedro Escobedo
Ayuntamiento	Municipio de Pinal de Amoles	Consejo Municipal de Pinal de Amoles
Ayuntamiento	Municipio de San Joaquín	Consejo Municipal de San Joaquín
Ayuntamiento	Municipio de Tequisquiapan	Consejo Distrital 12

El Tribunal Electoral respondió la consulta confirmando que no se había presentado ningún medio de impugnación en sede jurisdiccional, siendo el mismo caso en sede administrativa, por lo que los resultados de esas elecciones quedaron firmes, respetando la voluntad popular en cada demarcación.

Derivado de lo anterior, aquellos consejos que conocieron de las elecciones enunciadas sesionaron de manera ordinaria para declarar la clausura de sus actividades y presentar su informe detallado de la celebración de elecciones en sus respectivos municipios o distritos.

Así mismo, los consejos distritales y municipales desahogaron los grupos focales para la evaluación de los procedimientos en los que tuvieron injerencia, tanto las consejerías integrantes de esos órganos, como las secretarías técnicas y auxiliares. Lo anterior, en

cumplimiento al plan de trabajo de evaluación del Proceso Electoral Local de la Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, conforme a lo siguiente:

Fecha	Consejo	Horario
22 de julio	Consejo Municipal de Cadereyta de Montes	10:00 a 12:00 horas
23 de julio	Consejo Distrital 09	16:00 a 18:00 horas
24 de julio	Consejo Municipal de Pinal de Amoles	16:00 a 18:00 horas
25 de julio	Consejo Municipal de Pedro Escobedo	16:00 a 18:00 horas
25 de julio	Consejo Municipal de San Joaquín	10:00 a 12:00 horas
17 de agosto	Consejo Municipal Colón	10:00 a 12:00 horas
18 de agosto	Consejo Distrital 15	16:00 a 18:00 horas
19 de agosto	Consejo Municipal de Landa de Matamoros	16:00 a 18:00 horas
19 de agosto	Consejo Municipal de Arroyo Seco	16:00 a 18:00 horas
21 de agosto	Consejo Distrital 07	12:00 a 14:00 horas
24 de agosto	Consejo Municipal de Huimilpan	10:00 a 12:00 horas
28 de agosto	Consejo Distrital 05	17:30 a 19:30 horas
28 de agosto	Consejo Distrital 04	17:00 a 19:00 horas
28 de agosto	Consejo Distrital 03	17:30 a 19:30 horas
29 de agosto	Consejo Municipal de Peñamiller	17:00 a 19:00 horas
30 de agosto	Consejo Distrital 06	17:30 a 19:30 horas
30 de agosto	Consejo Distrital 08	17:00 a 19:00 horas
30 de agosto	Consejo Distrital 02	18:30 a 20:30 horas
30 de agosto	Consejo Distrital 01	17:00 a 19:00 horas
30 de agosto	Consejo Municipal de Corregidora	17:00 a 19:00 horas
30 de agosto	Consejo Distrital 13	17:00 a 19:00 horas
30 de agosto	Consejo Municipal de El Marqués	17:00 a 19:00 horas
31 de agosto	Consejo Distrital 12	10:00 a 12:00 horas
31 de agosto	Consejo Municipal de Tolimán	10:00 a 12:00 horas
31 de agosto	Consejo Distrital 10	10:00 a 12:00 horas
31 de agosto	Consejo Distrital 11	10:00 a 12:00 horas
31 de agosto	Consejo Distrital 14	10:00 a 12:00 horas

Durante el periodo que se informa, los movimientos administrativos en los consejos distritales y municipales fueron como se describe a continuación.

Consejo	Cargo	Saliente	Fecha de baja	Entrante	Fecha de ingreso
CMAS	Secretaría Técnica	José Miguel Reséndiz Briseño	15-07-24	Cristóbal Fabián Valle Ramírez	20-07-24
CD15	Secretaría Técnica	Cristóbal Fabián Valle Ramírez	19-07-24	Carina Irais Ledesma Morado	20-07-24
CMAS	Secretaría Técnica	Cristóbal Fabián Valle Ramírez	31-08-24	Carina Irais Ledesma Morado	04-09-24
CD08	Secretaría Técnica	Luz María Gómez Flores	20-09-24	Carlos César Díaz Aguilar	Prevista para el 21-09-24

En seguimiento a las actividades posteriores de la Jornada Electoral, se solicitó a los consejos distritales y municipales la devolución de los cuadernillos de las listas nominales del electorado que hubiesen recuperado de los paquetes electorales durante los cómputos, recibiendo las constancias respectivas de dichos órganos electorales de la devolución a las juntas Local o distritales del Instituto Nacional Electoral, a su vez esta

Dirección Ejecutiva remitió a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, un cuadernillo devuelto por el Consejo Distrital 11.

Durante el periodo que se informa, las personas titulares de las secretarías técnicas alimentaron los sistemas informáticos que tienen a su disposición para dar cumplimiento a los requerimientos de información que el Instituto Nacional Electoral formula. Así mismo, se subieron al Sistema las actas, acuerdos y resoluciones, mediante el cual se publican estas determinaciones de los consejos distritales y municipales en la página oficial del Instituto, para contribuir a la transparencia y máxima publicidad que requiere la materia electoral con la debida verificación de las personas enlaces de cada zona con el apoyo de la Supervisión Operativa de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva.

Derivado de la conclusión de actividades de los consejos distritales y municipales, se han revisado los avances al informe detallado del proceso electoral de cada consejo, a través de las personas enlaces de cada zona con el apoyo de la Supervisión Operativa de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva, con el registro de los avances en formatos de validación en ligas electrónicas de consulta.

En apoyo a la Coordinación Administrativa, se ha auxiliado en el cierre de los consejos electorales y en las gestiones con los propietarios de los inmuebles que fueron sede de dichos consejos, para la firma de los convenios de terminación anticipada de contratos.

Se realizaron recorridos de verificación a los inmuebles sedes de los consejos distritales y municipales, con el propósito de identificar las reparaciones necesarias para entregar dichos inmuebles a los propietarios, conforme a las condiciones pactadas en los contratos. En aquellos consejos en los que se declaró la clausura de actividades, se realizaron las adecuaciones correspondientes.

Con la intención de reconocer el esfuerzo de quienes participaron en las actividades realizadas en el Proceso Electoral 2023-2024, la Supervisión Operativa de Organización Electoral adscrita a esta Dirección, con el apoyo de diversas áreas del Instituto, llevó a cabo la organización de cuatro eventos de entrega de reconocimientos al personal que integra los consejos distritales y municipales de este Instituto, estas ceremonias se realizaron de manera regional conforme a lo siguiente:

Municipio	Consejos Electorales	Fecha
Jalpan de Serra	Municipal de Arroyo Seco, Jalpan de Serra 15, Municipal de Landa de Matamoros, Municipal de Pinal de Amoles.	Martes, 20 de agosto, 10:00 horas
Ezequiel Montes	Municipal de Cadereyta de Montes, Municipal de Colón, Ezequiel Montes 14, Municipal de Peñamiller, Municipal de San Joaquín, Municipal de Tolimán.	Jueves, 22 de agosto, 15:00 horas
El Marqués	Querétaro 01, Querétaro 02, Querétaro 03, Querétaro 04, Querétaro 05, Querétaro 06, Querétaro 07, Corregidora 08, Municipal de Corregidora, Municipal de El Marqués y El Marqués 13	Viernes, 23 de agosto, 15:00 horas
Tequisquiapan	Amealco de Bonfil 09, Municipal de Pedro Escobedo, San Juan del Río 10, San Juan del Río 11, Tequisquiapan 12, Municipal de Huimilpan.	Martes, 27 de agosto, 10:00 horas

En estos eventos se contó con la presencia de consejerías integrantes del Consejo General, titulares de la Secretaría Ejecutiva, supervisiones Operativa de Organización

Electoral y Técnica Jurídica, enlaces, consejerías electorales de los consejos, secretarías técnicas, auxiliares y funcionariado del Instituto.



Jalpan de Serra



Tequisquiapan



Ezequiel Montes



El Marqués

El diseño e impresión de los reconocimientos corrió a cargo del personal de diseño adscrito a la Coordinación de Organización Electoral.

De la misma manera los consejos distritales y municipales han cumplido con los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.

LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO ADSCRITO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL CALENDARIO QUE SE APRUEBE PARA EL PROCESO ELECTORAL (DEOEP/20/02)

Por medio del oficio DEOEP/909/2024, se remitió a la Presidenta de la Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, el informe mensual de actividades correspondiente al mes de junio.

Capacitación inicial. – En atención a lo establecido Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024 y debido a que, durante el mes de junio y julio, no se reportó el ingreso de personal a los consejos distritales y municipales, no se impartieron las capacitaciones iniciales previstas, sin que se tuviera considerada la incorporación de nuevo personal a los mismos.

Capacitación Tecno-pedagógica. – Los días 11 y 12 de julio se remitieron correos electrónicos al personal que integra los consejos distritales y municipales, así como al funcionariado de este Instituto matriculado en la capacitación Tecno pedagógica, informando la fecha límite para acceder a esta capacitación que formó parte del Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, lo anterior con la finalidad de que concluyeran las evaluaciones restantes y generaran su constancia de participación correspondiente, considerando el cierre de esta plataforma para el día 20 de julio. En esta fase se brindó acompañamiento para la generación de constancias de las personas usuarias que concluyeron satisfactoriamente este Programa.

Capacitación continua. – Derivado del avance del Proceso Electoral, las actividades previstas en este apartado concluyeron el mes de mayo con la celebración de los simulacros correspondientes a la Jornada Electoral, Modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo y Sesión Especial de Cómputos, sin embargo en el periodo que se reporta y como parte de las capacitaciones complementarias, el 2 de julio, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual en la plataforma Microsoft Teams con secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales sobre la correcta conformación del archivo correspondiente a la clausura de los consejos, esta reunión corrió a cargo de la titular de la Unidad de Transparencia.

El 29 de julio a través del oficio DEOEP/944/2024, se remitió a la Comisión de Formación al Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024 el informe correspondiente al mes de julio con los avances en la implementación del Programa de Formación al Funcionariado, destacando la estadística final del personal que concluyó satisfactoriamente la capacitación tecno-pedagógica, así como las actividades realizadas en los consejos para la correcta integración del archivo.

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)

En cumplimiento al requerimiento emitido en el expediente JL/PE/BRR/JL/QRO/PEF/35/2024 se remitió al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral información respecto a la búsqueda de un ciudadano en los archivos de este Instituto, así como en los órganos de dirigencia local de los partidos políticos nacionales acreditados ante el mismo y el Partido Político Local Querétaro Seguro.

Asimismo, en respuesta a la circular INE/UTVOPL/137/2024 se remitieron al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales los archivos que contienen la información respecto de las candidaturas registradas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como electas. Con dicha entrega se dio cumplimiento al Plan Integral y el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Se dio respuesta al oficio INE/JLE-VCEyEC-QRO/382/2024 remitiendo a las vocalías Ejecutiva y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE, el listado de mujeres candidatas que fueron electas en los distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, con sus correspondientes datos de contacto.

En cumplimiento a la circular INE/UTVOPL/144/2024, recibida a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales⁵, el 6 de julio se remitieron vía correo electrónico las bases de datos de los consejos distritales y municipales con la integración por sexo y acciones afirmativas, mismas que fueron elaboradas con base en los acuerdos IEEQ/CG/A/050/2023 del 13 de noviembre e IEEQ/CG/A/055/2023, IEEQ/CG/A/056/2023, IEEQ/CG/A/057/2023 del 4 de diciembre de 2023, así como con los archivos que obran en esta Dirección, con dicha entrega se dio cumplimiento al Plan Integral y el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Asimismo, en respuesta al oficio INE/UTVOPL/150/2024, se remitió el listado de candidaturas electas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 que incluye las acciones afirmativas que corresponden a cada una de ellas y se informó el estado que guardaban los medios de impugnación correspondientes y sus actualizaciones a la fecha de entrega.

En respuesta al oficio INE/UTIGyND/539/2024 se confirmó que, tras llevar a cabo la verificación de la información remitida respecto de los resultados del Proceso Electoral Local 2023-2024, la misma fue correcta en cuanto a la información del género, frecuencia y distribución por sexo de las candidaturas electas.

⁵ En adelante SIVOPLE

Se informó al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en relación con el punto de acuerdo Segundo del acuerdo emitido el 31 de julio del año en curso en el expediente JL/PE/BRR/JL/QRO/PEF/36/2024, que no se encontró registro de alguna candidatura a nombre de una ciudadana relacionada con el mismo, en los Sistemas INFOPREL y SNR y tampoco como integrante de la dirigencia local de algún partido político nacional o local para el PEL 2023-2024, de acuerdo con la información que obra en esta Dirección.

En respuesta al oficio INE/UTF/DA/40568/2024 se remitió al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el archivo proporcionado con los importes del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas ministrado a los partidos políticos para el ejercicio 2023.

A través del oficio DEOEPyPP/1058/2024, se dio respuesta al similar INE/DEOE/2078/2024 por el cual se solicitaron documentos o informes para la evaluación de la organización del Voto Anticipado en las elecciones locales y se compartió la evidencia correspondiente a la captura de información del formulario recibido con la información sobre la implementación de los procedimientos de dicha modalidad de votación.

Recepción de la circular INE/DEOE/2035/2024, con la cual se recibieron las instrucciones y documentación de apoyo para la elaboración de las tablas de resultados electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, establecidas en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones.

Luego de las sesiones informativas, realizadas a través de Teams desde el pasado 29 de agosto, referentes a la estandarización del registro de las mesas de escrutinio y cómputo del Voto Anticipado, y en respuesta al oficio INE/DEOE/2082/2024 por el cual se solicitó la base de datos con la información necesaria para la correcta identificación geográfica de las mismas; se remitió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el oficio DEOEPyPP/1059/2024 el archivo con la información requerida.

Derivado de lo anterior, el personal de la DEOEPyPP con apoyo de las secretarías técnicas, continúa con la concentración de datos, archivos y las tablas de resultados electorales de conformidad con el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, para su posterior incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

En respuesta al oficio INE/DEOE/2004/2024, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del SIVOPLE, sobre la conclusión del formulario referente al Programa de Asistencia Electoral 2023-2024, mediante el cual se establecieron los proyectos en los que participaron las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En seguimiento a las actividades posteriores a la Jornada Electoral, y atendiendo a la solicitud de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva, se solicitó a los consejos distritales y municipales realizar la revisión para localizar el *Formato para el*

Registro de Personas con Discapacidad que acudieron a votar, el cual fue distribuido en las casillas electorales el pasado 2 de junio. Los órganos desconcentrados, verificaron la documentación electoral extraída de los paquetes durante los cómputos, recibiendo las constancias de hallazgos y entrega a los órganos distritales del Instituto Nacional Electoral, bien en sentido negativo, información que se remitió a la instancia solicitante el 15 de agosto.

COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (DEOEPPP/08/01)

El 2 de julio se recibió de manera física en las instalaciones del Consejo Distrital 06 en Querétaro, un informe de Observación Electoral, mismo que en atención a la circular 133/2024, fue remitido de manera inmediata a esta Dirección, quien a su vez lo hizo de conocimiento a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en términos del Reglamento de Elecciones y de la Guía de Observación Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Derivado de lo anterior y con el apoyo de la Unidad de Transparencia se generó una versión pública del mismo, la cual fue remitida a la Secretaría Ejecutiva con la atenta solicitud de que fuera publicado en la página web del Instituto atendiendo a la normativa aplicable.

Este informe puede consultarse en la siguiente liga:

<https://transparencia.ieeq.mx/otros-documentos/informacion-de-interes>

ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. (DEOEPPP/05/01)

En atención al oficio UT/358/2024, donde se solicitó la actualización de los formatos correspondientes al segundo trimestre y, en su caso primer semestre del 2024, relativos a las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se informó que esta Dirección Ejecutiva:

No tiene entre sus atribuciones realizar la carga y actualización en los formatos de obligaciones comunes, lo anterior en términos de los 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), así como en la tabla de aplicabilidad establecida en el oficio UT/137/2024.

Realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del 2do trimestre y 1er semestre de 2024 en el SIPOT del PNT y la página de internet del IEEQ, conforme a los artículos 74, fracción I de la LGTAIP y 70, fracciones I, II, V, VI, y XI de la LTAIPEQ, así como en la tabla de aplicabilidad. Asimismo, en cuanto al formato LTAIPEQArt70FraccVIA, relativo a los montos de financiamiento público y privado

otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas, se informa que, de conformidad con la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales del 28 de febrero de 2024, se ha realizado la carga de dicho formato, de manera mensual.

ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/07/01)

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto												
2204 5932 4000 069	UT/274/2024	Actualización de la información generada en cuanto a las candidaturas postuladas a los cargos de Diputaciones y Ayuntamientos tanto por MR como de RP respecto del grupo de atención prioritaria de diversidad sexual.												
2204 5932 4000 103	UT/364/2024	Listas de candidatos de MR, RP con nombre de suplentes, cargo, partido que participaron en el PEL 2023 – 2024.												
2204 5932 4000 109	UT/384/2024	Número de renunciaciones de candidaturas locales a los distintos cargos durante el Proceso electoral Local 2023-2024												
2204 5932 4000 107	UT/389/2024	Informe de monto de financiamiento público local entregado por el OPLE a cada uno de los partidos políticos con registro local de 2015 a 2024.												
2204 5932 4000 112	UT/391/2024	¿Qué tipo de convenios de colaboración se gestionaron entre el INE y la Secretaría de Seguridad para llevar a cabo el proceso de Voto Anticipado en Prisión Preventiva 2024? Cantidad de convenios de colaboración gestionados, descripción de convenio y Centros Penitenciarios en los que se llevaron a cabo.												
2204 5932 4000 113	UT/394/2024	Base de datos correspondiente a todas las personas que fueron candidatas (electas y no electas) al cargo de diputada/o local por el estado de Querétaro por ambas vías (MR y RP) en el PEL 2023 – 2024.												
2204 5932 4000 114	UT/396/2024	Base de datos correspondiente a todas las personas que fueron candidatas (electas y no electas) a los cargos de presidente municipal, síndicos, regidores y concejales en el estado de Querétaro por ambas vías (MR y RP) en el PEL 2023 – 2024.												
2204 5932 4000 116	UT/403/2024	El número de personas que integran la lista nominal en localidades del municipio de Cadereyta de Montes.												
2204 5932 4000 122	UT/420/2024	Solicito los datos del total de personas inscritas en el padrón electoral y lista nominal estatal para los procesos electorales de 1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024. La información la solicito desagregada por los rangos de edad siendo los siguientes: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">18 años</td> <td style="width: 33%;">30 a 34 años</td> <td style="width: 33%;">50 a 54 años</td> </tr> <tr> <td>19 años</td> <td>35 a 39 años</td> <td>55 a 59 años</td> </tr> <tr> <td>20 a 24 años</td> <td>40 a 44 años</td> <td>60 a 64 años</td> </tr> <tr> <td>25 a 29 años</td> <td>45 a 49 años</td> <td>65 años</td> </tr> </table>	18 años	30 a 34 años	50 a 54 años	19 años	35 a 39 años	55 a 59 años	20 a 24 años	40 a 44 años	60 a 64 años	25 a 29 años	45 a 49 años	65 años
18 años	30 a 34 años	50 a 54 años												
19 años	35 a 39 años	55 a 59 años												
20 a 24 años	40 a 44 años	60 a 64 años												
25 a 29 años	45 a 49 años	65 años												
2204 5932 4000 123	UT/421/2024	Solicito se me informe el total de votantes a nivel estatal en los procesos electorales locales llevados a cabo desde 1997 y a la fecha, dicha información solicito sea desagregada por proceso electoral y por rango de edad los cuales deberán ser: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">18 años</td> <td style="width: 33%;">30 a 34 años</td> <td style="width: 33%;">50 a 54 años</td> </tr> <tr> <td>19 años</td> <td>35 a 39 años</td> <td>55 a 59 años</td> </tr> <tr> <td>20 a 24 años</td> <td>40 a 44 años</td> <td>60 a 64 años</td> </tr> <tr> <td>25 a 29 años</td> <td>45 a 49 años</td> <td>65 años en adelante</td> </tr> </table>	18 años	30 a 34 años	50 a 54 años	19 años	35 a 39 años	55 a 59 años	20 a 24 años	40 a 44 años	60 a 64 años	25 a 29 años	45 a 49 años	65 años en adelante
18 años	30 a 34 años	50 a 54 años												
19 años	35 a 39 años	55 a 59 años												
20 a 24 años	40 a 44 años	60 a 64 años												
25 a 29 años	45 a 49 años	65 años en adelante												
2204 5932 4000 125	UT/423/2024	1. Solicito atentamente las bases de datos en Excel de cómputos oficiales de los procesos electorales 2006 hasta 2015, que incluyan elecciones de Gobernador, Diputaciones Locales y Presidentes Municipales a nivel de casillas. 2. Cada base de datos debe venir acompañada por otra base de datos que contenga el listado de todos los candidatos y coaliciones que participaron en cada proceso.												

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
		<i>Este listado de candidatos debe ser similar a los listados que acompañan las bases de datos que se pueden descargar de las páginas de prep y cómputo de los procesos recientes. 3. Necesito el curriculum o bien la liga que apunte hacia el curriculum de todos los candidatos, de todos los procesos electorales, desde la elección del año 2006.</i>
2204 5932 4000 127	UT/435/2024	Acuerdo en el que se haya aprobado la formación de candidaturas comunes para los cargos de elección popular durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el número y cargos en los que se registraron.
2204 5932 4000 128	UT/436/2024	¿Existe algunos proyectos de observación electoral sobre la participación política de poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles? ¿Existen informes y documentos relacionados a sus actividades? ¿Cuáles?
2204 5932 4000 130	UT/438/2024	¿Han capacitado a personas funcionarias, supervisoras, candidatas en materia de diversidad sexual y de género? ¿Fecha, contenido de la capacitación y número de personas capacitadas? Misma pregunta con respecto a la implementación del Protocolo para el voto de las personas trans. ¿Han capacitado a personas funcionarias, supervisoras, candidatas en materia del protocolo para el voto de las personas trans?
2204 5932 4000 131	UT/442/2024	Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que se postularon en 2021, 2023 o 2024, cargo, población a la que pertenecen (incluyendo población en condición de vulnerabilidad), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.
2204 5932 4000 132	UT/443/2024	Personas de la diversidad sexual y de género que resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023 o 2024, federales y locales, cargo, a qué población pertenecen (incluyendo población en condición de vulnerabilidad), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.
2204 5932 4000 133	UT/444/2024	¿Han ingresado quejas por violencia o discriminación vinculadas al proceso electoral por parte de personas candidatas o por personas no candidatas pero cuyas quejas tengan algo que ver con candidaturas o con el proceso electoral de 2024 o de 2021? - ¿Han realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género? Si es el caso proporcionar fechas, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que si exista. (En los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)
2204 5932 4000 139	UT/456/2024	-Documentos relacionados con la Coordinación y Colaboración entre los SE y CAE del INE con sus figuras espejo del OPLE. -Documento de Evaluación. Documentos Remitidos por los OPLE. Informes y estudios generales.
2204 5932 4000 145	UT/478/2024	¿Cuántos candidatos han presentado el Certificado de no Inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias en el periodo comprendido del 09 de julio a la fecha y cuáles? ¿Cuántas y cuáles modificaciones normativas ha efectuado el INE para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo relativo al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2023?
2204 5932 4000 147	UT/483/2024	Información relacionada con el Partido de la Revolución Democrática, su participación en el PEL 2023-2024, el resultado de su votación y sus inmuebles.

OTRAS ACTIVIDADES

En respuesta a la solicitud presentada por el representante suplente del partido político Morena ante el Consejo General de este Instituto, le fue remitido el listado de las representaciones propietarias y suplentes acreditadas por dicha fuerza política ante los multicitados consejos distritales y municipales.

Asimismo, se dio cumplimiento a la solicitud realizada por la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad de Investigación y Litigación “B” de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales mediante el oficio FEDE-B-EILI-C4-124/2024, en que solicitó informar si un ciudadano se registró como candidato a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023 – 2024 o anterior a ello.

Igualmente, se dio cumplimiento a dos solicitudes realizadas por la misma Agente del Ministerio Público mediante los oficios FEDE-B-EILIV-C1-051/2024 Y FEDE-B-EILIV-C1-064/2024, en que solicitó información respecto a un candidato al cargo de Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Querétaro.

Se dio respuesta a la solicitud de un reporte estadístico de postulaciones formuladas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria realizada por el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra a través de la Secretaría Ejecutiva.

De la misma manera, se dio respuesta a diversas solicitudes referentes a la paridad de género en los cargos de elección popular de planillas del ayuntamiento y diputaciones en el Proceso Electoral Local que acontece, solicitados por la AMCEE y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, mismos que fueron informados a la Consejera Electoral Rosa Martha Gómez Cervantes.

Asimismo, derivado del punto anterior, personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos asistió a la reunión virtual que se celebró con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual preside el Observatorio en comento, con el objeto de esclarecer dudas en cuanto a la información requisitada a este Instituto.

De igual forma, se atendió la solicitud presentada por la Secretaría Técnica del Observatorio en cuestión, referente al registro de información de dos formularios con los tópicos de paridad y acciones afirmativas en candidaturas, violencia política contra las mujeres por razón de género y candidaturas en ayuntamientos.

Se comunicó a la representante propietaria del partido político local, Querétaro Seguro diversa información derivada del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3765/2024 suscrito por la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, referente al desarrollo de la etapa relativa a la subsanación de registros duplicados como resultado de las compulsas realizadas en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos.

Derivado de lo anterior, dicho partido político contó con el plazo del 2 al 13 de septiembre, durante el cual no realizó la subsanación de los registros con estatus “duplicado en otro partido político” por lo cual, de conformidad con el artículo 82 de los lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, dichos registros dejarán de formar parte del padrón de personas afiliadas a Querétaro Seguro.

Con la finalidad de dar respuesta a una solicitud de información, se solicitó a la titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02 que informara los nombres de las personas que al 02 de septiembre se encontraban acreditadas como representaciones propietarias y suplentes del partido político Morena.

En respuesta a la solicitud presentada por el representante propietario del PRI ante el Consejo General, se proporcionó información respecto de las multas impuestas en los expedientes TEEQ-PES-51/2021 y su acumulado TEEQ-PES-52/2021, así como TEEQ-PES-70/2021, mismas que fueron deducidas de su ministración ordinaria correspondiente a 2021.

Con motivo de la solicitud derivada del oficio SSP/3682/24/LX signado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Estado, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva diversos datos de las personas que integrarán la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, señalando el deber de protección de estos, de conformidad con la normatividad en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Asimismo, se atendieron dos requerimientos realizados por la Magistrada en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Norma Jiménez Fuentes, mediante los oficios TEEQ-SGA-AC-1610/2024 y TEEQ-SGA-AC-1656/2024, en cumplimiento a los acuerdos dictados en fechas 03 y 13 de agosto por dicho Tribunal en los expedientes TEEQ-PES-87/2024 Y TEEQ-PES-122/2024, respectivamente.

Se dio cumplimiento a la solicitud realizada por el Juez Décimo Segundo Familiar del Distrito Judicial de Querétaro, mediante oficio 3459-2024, en la cual requería información relacionada al registro de una persona, misma que se atendió conforme a lo solicitado sin encontrarse ningún dato en los archivos que obran en esta Dirección.

En cumplimiento al oficio SE/2846/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, mediante el cual se recibió copia simple del similar UEIDE/676/2024 remitido por la Fiscalía de Acusación y Jefa de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, relacionado a los hechos suscitados en la madrugada del día 03 de junio de 2024, en las casillas 247 básica y contigua 1 ambas pertenecientes al Municipio de Peñamiller, mediante el oficio DEOEPyPP/1037/2024, el 02 de septiembre, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el informe y documentación en respuesta a la solicitud.

En atención al escrito recibido en Oficialía de Partes, con número de Folio 004230, ingresado por la regidora electora por el principio de Mayoría Relativa, postulada por el partido político Morena para la elección de Ayuntamiento del municipio de Pedro Escobedo, mediante el cual solicitó diversa información y documentación generada por el Consejo Municipal de Pedro Escobedo, mediante el oficio DEOEPyPP/1076/2024, el 09 de septiembre, se dio respuesta a dicho requerimiento.

En cumplimiento al artículo 209, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 295 del Reglamento de Elecciones y 92 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el 16 de agosto se remitió por correo electrónico a la Secretaría

Ejecutiva, el *Informe final sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral y seguimiento por parte de los consejos distritales y municipales. Proceso electoral 2023-2024*, lo anterior a efecto de que fuera circulado para su revisión con las consejerías del Consejo General. Posteriormente se impactaron algunas observaciones de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Ejecutiva, y se remitió a la persona asesora de la Comisión referida para la sesión extraordinaria celebrada el 28 de agosto y posteriormente la sesión ordinaria del Consejo General del mismo mes.

Servicio Profesional Electoral

El 23 de agosto se informó sobre la revocación del acuerdo IEEQ/CG/A/041/2024 por el que se determinó la existencia de elementos suficientes para que, en su oportunidad, declararse la pérdida del registro de Querétaro Seguro como Partido Político Local, derivado de la sentencia dictada el 21 de agosto en el expediente ST-JRC-164/2024 por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/032/2023 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los organismos públicos locales electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE el informe de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos referente a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Recepción de claves para el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional para el inicio de la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2023-2024 a las coordinadoras de Organización Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Cuadernillo de candidaturas electas

Personal de diseño de la Coordinación de Organización Electoral, elaboró el cuadernillo de candidaturas electas con los datos estadísticos generados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y se espera la firmeza de los asuntos en trámite ante las autoridades jurisdiccionales para en su caso, actualizar la información y someterlo a consideración de Secretaría Ejecutiva para su publicación en la página del Instituto.

Anteproyecto de presupuesto 2025 y ejercicio 2024

En atención a las instrucciones de la Coordinación Administrativa de este Instituto, se integró de manera general, el anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2025, mismo que prevé los recursos económicos necesarios para el desahogo de las actividades durante el próximo año y de la misma forma, se revisaron las actividades del Proceso Electoral que se encuentran pendientes de desahogar, haciendo

del conocimiento del área administrativa el monto aproximado para su ejecución en el ejercicio fiscal que acontece.

Evaluación de Proveedores

Derivado de la remisión de los formatos de evaluación de proveedores por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos de este Instituto, se requisitaron los correspondientes al primer semestre de las personas o empresas proveedoras vinculadas al desarrollo de actividades de esta Dirección, remitiendo según las instrucciones los formularios relativos a:

- Plataforma Moodle del Programa de Formación.
- Servicio de adecuaciones en consejos distritales y municipales.
- Producción de material electoral.
- Arrendamiento de equipos de cómputo.
- Servicio de fletes y mudanzas.
- Producción e impresión de documentación electoral.
- Arrendamiento de plantas generadoras de luz para consejos distritales y municipales.
- Servicio de transporte para jornada electoral y mecanismos de recolección.

Informe estadístico del PEL 2023-2024

Durante la primera y segunda semana del mes de agosto se realizaron diversas observaciones al proyecto de Índice del informe estadístico del Proceso Electoral Local 2023-2024, con la intención de plasmar en el documento la información más relevante desarrollada por esta Dirección con motivo del proceso electoral de referencia, y con apoyo del Secretario Técnico, las coordinadoras de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y el Supervisor Operativo de Organización Electoral, se han iniciado los trabajos para su recopilación e integración.

Derivado de lo anterior y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el 30 de agosto se integró en el documento colaborativo la información correspondiente a las actividades desarrolladas por esta Dirección con motivo del Proceso Electoral, incluyendo lo relativo a las Coordinaciones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y la Supervisión Operativa de Organización Electoral.

Apoyo institucional

En atención a las instrucciones de la Comisión transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023 – 2024, se brindó apoyo para el desahogo de los grupos de enfoque, mismos que se realizaron a consejerías electorales y secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales conforme a lo siguiente:

Consejo	Fecha	Funcionario de la DEOEPyPP
Municipal de Pedro Escobedo	25/07/2024	Miguel Ángel Lopez Villeda
Distrital 04 Querétaro	28/08/2024	Diana Jazmín Sanchez Martínez Vanessa Paola Martínez Fabila
Distrital 05 Querétaro	28/08/2024	Oscar Rosas Hernández
Distrital 08 Corregidora	30/08/2024	Diana Jazmín Sanchez Martínez Vanessa Paola Martínez Fabila
Distrital 06 Querétaro	30/08/2024	Oscar Rosas Hernández
Distrital 11 San Juan del Río	31/08/2024	Diana Jazmín Sanchez Martínez Vanessa Paola Martínez Fabila
Distrital 12 Tequisquiapan	31/08/2024	Oscar Rosas Hernández

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Clarissa Oviedo García
La Directora Ejecutiva

c.c.e. Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
Archivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**
TERCER TRIMESTRE DE 2024

Septiembre de 2024

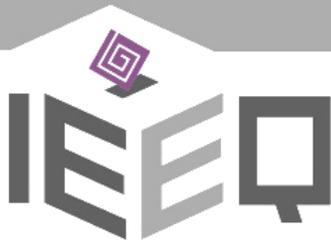




Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2024

Glosario.....	3
Antecedentes de la COEPyPP.....	4
Presentación.....	5
Integración de la COEPyPP.....	5
Sesiones de la COEPyPP.....	5
V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP.....	6
V.1.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.....	6
V.1.2 Conclusión de actividades de La Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	7
V.1.3 Avances en la Elaboración de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral Local 2023-2024.....	8
V.1.4 Despedida de compañera de la Secretaria Ejecutiva con motivo de su retiro por jubilación.....	9
V.1.5 Participación en Grupos de enfoque en los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2023-2024.....	9
V.1.6 Entrega de Reconocimientos por la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la Ciudadanía.....	10
V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.....	11
V.2.1 Presentación Libro ‘Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad’	11
V.2.2 Entrevista Expresiones Para Elegir ‘Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad’	12
V.3 Seguimiento del Proceso Electoral local 2023-2024.....	13
V.4 Generales.....	14



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2024

GLOSARIO

COEPyPP	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
COTAPREP	Comité Técnico Asesor de Resultados Preliminares



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2024

Antecedentes de la COEPyPP

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.

4

Presentación

Este documento da cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el tercer trimestre



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Tercer trimestre de 2024

de dos mil veinticuatro, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/049/23¹ la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles ²	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representaciones de partidos políticos	Integrantes		X

Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó dos sesiones.

5

- Una sesión ordinaria, de fecha veintiséis de junio, relativa a los siguientes asuntos:
 - Informe trimestral de actividades que rindió la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
 - Informe trimestral de actividades que rindió el otrora Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Una sesión extraordinaria, de fecha veintiocho de agosto, en la que se atendió el siguiente asunto:

¹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf

² Se informa que el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles dejó la presidencia con oficio el día tal

Informe final sobre los materiales utilizados en la propaganda electoral y el seguimiento de los consejos distritales y municipales.

V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP

V.1.1 Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente

El jueves veinticinco de julio, integrantes de la comisión estuvieron presentes en la charla de sensibilización hacia la mujer afrodescendiente, dirigida al personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el marco del Día Naranja para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. La actividad tuvo como objetivo informar y visibilizar a las mujeres afrodescendientes, así como promover la erradicación de conductas violentas, racistas y discriminatorias en contra de este sector de la población.

La ponencia estuvo a cargo de Laura García Santos, secretaria técnica del Consejo Distrital 13 y experta en la materia, quien abordó los orígenes de la afrodescendencia en México, el discurso racista, los estereotipos en las representaciones culturales, la reivindicación del movimiento, entre otros temas.



Fotos Reconocimiento Ponente Charla de Sensibilización

V.1.2 Conclusión de actividades de La Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El martes treinta de julio de 2024, se asistió la conclusión de actividades de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en la que se destacó que la participación responsable de las instituciones académicas en el PREP coadyuvó al éxito del programa en las pasadas elecciones.

El presidente de la comisión el licenciado, José Eugenio Plascencia Zarazúa, agradeció el profesionalismo y disposición del personal y expertos, quienes contribuyeron a que los resultados preliminares se presentaran de manera transparente y oportuna para la ciudadanía.

La presidenta del Consejo General, Grisel Muñoz Rodríguez, reconoció la labor de quienes integraron el PREP y expresó que, gracias a la implementación de la Inteligencia Artificial, el programa de resultados queretano se posicionó a nivel nacional.



Foto Entrega de reconocimiento.

V.1.3 Avances en la Elaboración de la Memoria Gráfica del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En el marco del proceso electoral local 2023-2024, se están llevando a cabo diversas labores para la creación de la memoria gráfica que documentará cada etapa del mismo. Este esfuerzo tiene como objetivo principal ofrecer una representación visual detallada y comprensiva de los eventos y actividades que se desarrollaron durante el proceso, asegurando así una fuente de consulta valiosa para futuras referencias y análisis. En este sentido durante el periodo que se informa se han realizado diferentes labores, en dicho periodo se ha realizado la recolección de las fotografías a través de la convocatoria, además se ha llevado a cabo una reunión del comité Dictaminador, integrado por tres personas, dos de ellas expertas en fotografía y comunicación, así como un representante del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en la cual se ha seleccionado las fotografías que serán parte de la memoria, con lo que posteriormente se pasó al área encargada de la edición y formación, la cual la concluyo satisfactoriamente, así mismo, se llevó a cabo una selección minuciosa del proveedor encargado de imprimirla, el cual fue seleccionado cuidadosamente por parte del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el estado actual del proyecto es en espera de impresión por parte del proveedor por lo que se está en la etapa final para consolidación.



Foto Comité Dictaminador

V.1.4 Despedida de compañera de la Secretaria Ejecutiva con motivo de su retiro por jubilación.

El pasado diecinueve de agosto, tuvimos el honor de asistir al evento de jubilación de la compañera Leonarda Palomares, quien dedicó más de 28 años de servicio al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Durante la ceremonia, se destacó su compromiso y dedicación, así como su valiosa contribución al fortalecimiento de los procesos electorales en nuestro estado. Fue un evento emotivo y significativo, en el que se reconoció su trayectoria y se le desearon los mejores éxitos en esta nueva etapa de su vida.



Foto Evento de Jubilación.

V.1.5 Participación en grupos de enfoque en los Consejos Distritales Y Municipales del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Entre el veintidós de julio y el treinta y uno de octubre se llevaron a cabo grupos de enfoque en los Consejos Distritales y municipales. Los grupos de enfoque desempeñan

un papel crucial en los consejos, ya que permiten una evaluación detallada y participativa de las necesidades y desafíos que enfrentan estos organismos. La presencia del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en estos grupos es fundamental para obtener una retroalimentación valiosa que contribuya a mejorar las condiciones de los consejos en aspectos como la selección y adecuación de inmuebles y la capacitación del personal que labora en los mismos. Esta colaboración no solo fortalece la operatividad de los consejos, sino que también asegura que se mantengan altos estándares de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.



Foto Grupos de Enfoque.

V.1.6 Entrega de Reconocimientos por la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024 a la Ciudadanía.

El tres de septiembre, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos labor de más de 200 personas que han colaborado en la organización del Proceso Electoral Local 2023-2024, para la renovación de los 18 ayuntamientos y el Congreso del Estado. En particular, destacó la participación de 135 consejerías electorales propietarias, 27 secretarías técnicas, 8 enlaces técnicos-operativos, 6 enlaces de soporte técnico y 27 auxiliares, y demás personal, quienes ejercieron sus funciones en los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como en oficinas centrales. La entrega de reconocimientos se realizó en cuatro eventos regionales en los municipios de Jalpan

de Serra, Ezequiel Montes, El Marqués y Tequisquiapan, con la asistencia de consejerías electorales del Consejo General y de la Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno secretaria de la comisión resaltó la voluntad de servicio de quienes participaron en la organización electoral en los 18 municipios del estado y agradeció por su invaluable aporte al desarrollo de un proceso electoral local exitoso a lo largo del estado de Querétaro.



Foto Reconocimiento Participación Ciudadana.

V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.

V.2.1 Presentación Libro ‘Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad’.

El 6 de agosto de 2024 se participa en la presentación del libro ‘Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad’, dicha obra editorial se llevó a cabo en conjunto con entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (IECEQ) El evento se realizó en el Auditorio Nelson Mandela de la Dirección de Reinserción Social de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro con



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Tercer trimestre de 2024

la participación de los coordinadores de la obra Javier Rascado Pérez, titular de la DDHQ, y Rogelio Flores Pantoja, director del (IECEQ) y el otrora presidente de la COEPyPP ; así como de Don Mariano Palacios Alcocer, ex gobernador del Estado y autor del prólogo.



Foto Presentación del Libro.

12

V.2.2 Entrevista Expresiones Para Elegir ‘Restricciones Constitucionales al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad’.

El 14 de agosto 2024, el entonces presidente en compañía del maestro Rodrigo Chavez Fierro representante de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. en el programa Expresiones Para Elegir, transmitido por TV UAQ, <https://tv.uaq.mx/> y <https://www.youtube.com/@tvuaq24.1>, en la entrevista destacó que las restricciones constitucionales a los derechos humanos de las personas en prisión, es una discusión inacabada en particular señalé que las personas privadas de libertad se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, y la privación de la libertad tiene un impacto en las familias y el entorno social, por lo que sus afectaciones deben ser estudiadas y atendidas desde el punto de vista de la dignidad de las personas presas, a fin de evitar una nueva exclusión social.

El maestro Rodrigo Chavez Fierro, expuso diversos enfoques por los cuales las personas están privadas de libertad, y la necesidad de estudio, para ponderar los límites que deben tener las restricciones en función de la situación y el caso en particular, valorando cuando es realmente necesario la restricción de derechos.



Fotos Presentación del Libro.

V.3 Seguimiento del Proceso Electoral local 2023-2024.

El Instituto tiene entre sus fines más importantes para este Proceso Electoral, la de organizar las elecciones de los ayuntamientos y la Legislatura del Estado, es por ello que, durante el periodo que se informa, la Comisión han dado seguimiento a las tareas del proceso electoral local 2023-2024.

Además, se ha dado el acompañamiento correspondiente a la DEOEPyPP, por lo que se han celebrado reuniones de trabajo, con la titular de la Dirección y las coordinadoras de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Organización Electoral para la atención de los temas de su competencia, entre los que se destacan: la supervisión de las sesiones ordinarias de los Consejos Distritales y municipales, cada uno celebrando por lo menos 2 sesiones ordinarias en las que se aprobaron actas celebradas de las sesiones que celebraron con anterioridad y rindieron los informes de actividades.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Tercer trimestre de 2024

También, se destaca que el 30 de julio, los consejos Distrital 09 con cabecera en Amealco de Bonfil, Municipal de Cadereyta de Montes, Municipal de Pedro Escobedo, Municipal de Pinal de Amoles y Municipal de San Joaquín celebraron su sesión de clausura de actividades adicionalmente, el 30 de agosto los consejos distritales 12 y 15 y el Consejo Municipal de Landa de Matamoros desahogaron su sesión de clausura. El 09 de agosto el Consejo Distrital 14 celebró sesión urgente derivado de la sentencia recaída en el expediente TEEQ-JN-1/2024 y TEEQ-JN-9/2024 y El 21 de agosto, el Consejo Municipal de El Marqués celebró sesión urgente con motivo del cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-JN-7/2024.

Además, se dio seguimiento a los acuerdos en materia de financiamiento público, a las sanciones determinadas por el INE y asegurar el ejercicio de las prerrogativas a partidos políticos nacionales y locales, según corresponda.

Como otra de las tareas la Comisión ha realizado la supervisión de las tareas efectuadas por la Dirección en el tema relacionado con la clasificación, organización, mantenimiento y depuración de material electoral y archivo.

14

Asimismo, se visitaron bodegas para clausura de consejos y resguardo de paquetes para destrucción, se han supervisado las labores de preparación del procedimiento de destrucción del material electoral y para finalizar se han supervisado las entregas-recepción de los consejos distritales que están ya en posibilidad de concluir con sus labores.

V.4 Generales.

De igual manera, se asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas supervisar y coordinar los trabajos de la COEPYPP, así como a sesiones ordinarias, extraordinarias Y urgentes de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEQ, celebrada el veintinueve de julio, relativa a la presentación de los informes mensuales de la presidencia del Consejo

General y de la Secretaría Ejecutiva. Presentación del informe final de resultados del análisis cualitativo de la información capturada en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” PEL 2023-2024. Presentación del informe relativo al otorgamiento de incentivos del ejercicio 2023 al funcionariado del instituto. Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de promocionales en radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña. Presentación del cuarto informe parcial rendido por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares Local 2023-2024. Presentación del informe final sobre la aprobación e instrumentación de los lineamientos y el Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Nulos.



Foto Sesión Ordinaria Consejo General 29/07/24

Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEQ del de fecha treinta de julio, Presentación de los informes de la presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del instituto. Presentación del informe final sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral por parte de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2023-2024. Presentación y Votación del Acuerdo por el que se aprueba el dictamen definitivo que rinde el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determinó precedente otorgamiento de la jubilación solicitada funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/CA/J/01/2024-P. Presentación del informe rendido por el secretario ejecutivo para

dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-51/2024. Presentación del informe rendido por el secretario ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-POS-3/2024. Presentación del informe rendido por el secretario ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro expediente TEEQ/PES/61-2024 y acumulado.



Fotos Sesión Ordinaria Consejo General 30/07/24

Sesión Urgente del Consejo General del IEEQ del de fecha cinco de septiembre, presentación y votación del acuerdo del Consejo general del instituto electoral del Estado de Querétaro por el que se verificaron los requisitos de elegibilidad y se despiden de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en cumplimiento a la sentencia TEEQ-RAP-30/2024, TEEQ-JLD-53/2024 y TEEQ-JLD-54/2024 Acumulados.

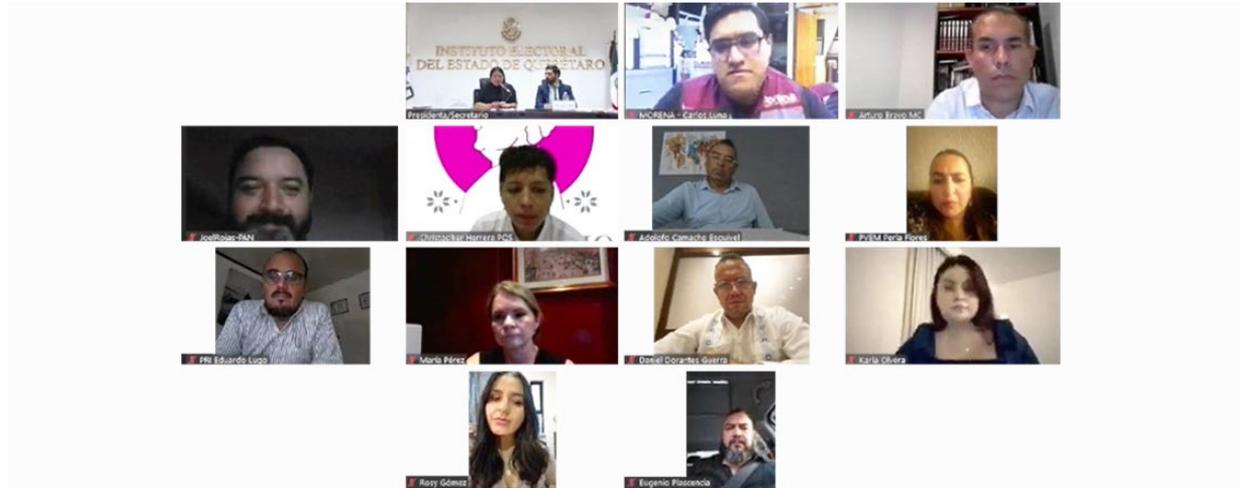


Foto sesión Urgente Consejo General 05/09/24

Sesión Urgente del Consejo General del IEEQ del de fecha ocho de septiembre, Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la LXI legislatura del Estado de Querétaro, en cumplimiento a las sentencias ST-JRC-203/2024 y acumulados, así como ST-JRC-216/2024 y acumulados, emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Toluca de Ierdo Estado de México.

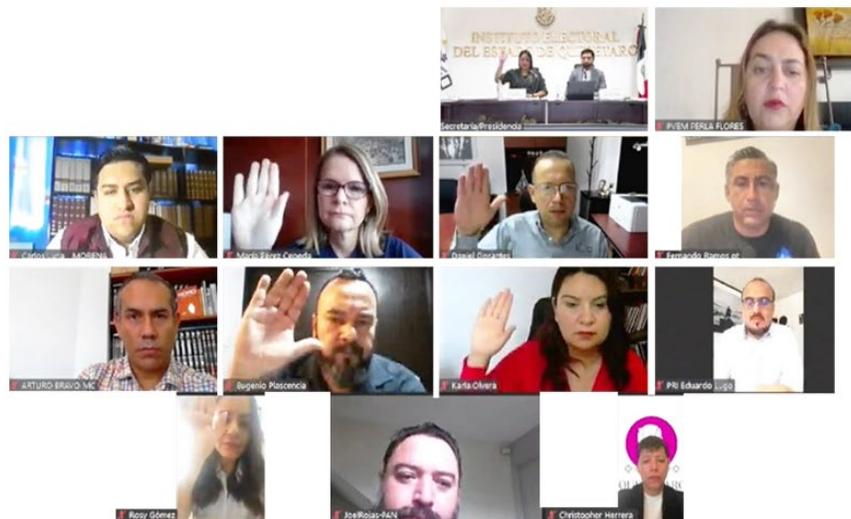


Foto Sesión Urgente Consejo General 08/09/24



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2024

Finalmente, se informa a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

18

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la comisión

Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la comisión